CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚM	ERO DE CERTIFICADO
	57-A
	FECHA
	30-04-2025
	ROL S.I.I.
	03509-029 / 027

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 361/2025, ingresada con fecha 11-04-2025
- D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente REGULARIZACIÓN N° 361.

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA

Edificios de uso publico (todo - o original más ampliación)

H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino JOSE MANUEL INFANTE Nº 1306 1314 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 131,82 m².
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOO	CIAL DEL PROPIETARIO			R.U	J.T.
MARIA ISABEL MIRANDA	A ESPINOZA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U	J.T.
DIRECCIÓN: Nombre de	la vía N°		Local/Of/Depto	Localidad	
COMUNA	CORREO ELE	CTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CEL	ULAR
PERSONERÍA DEL REPE	RESENTANTE LEGAL	SE ACRE	DITÓ MEDIANTE DE	FECHA	
3.2,- INDIVIDUALIZAC	IÓN DE LOS PROFESIO	NALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)			R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIO	R.U.T.				
ROMINA CARRASCO VE	RA				
3.3 PROFESIONAL C	OMPETENTE QUE INFO	RMA CUMPLIMI	IENTO DE NORMAS DE ESTABIL	IDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N*3 de la letra B, del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)				R.U.T.	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).			R.U.T.		
NOMBRE DEL REVISOR	REGISTRO	CATEGORÍA			
MOMIDINE DEL KENIOUK				NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH	1

X SI NO

SI X NO

🗌 TODO 🗌 PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	131,82		131,82
REGULARIZADA TOTAL	131,82	0,00	131,82

ANTECEDENTES OUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6, v 5.9.7, de la OGUC)

- AN	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artica	ulos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGL
	DOCUMENTOS	
X	Listado de Documentos y Planos numerados.	
X	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)	
X	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (segú	ún N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)
	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado	
X	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2	2 del Art. 5.1.4. OGUC)
X	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Al	rt. 5.1.4. OGUC)
×	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuand establecidas por los Organismos competentes.	con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad do corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas,
X	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	proceda (según N° 8 de la letra
X	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	l arquitecto o ingeniero civil
X	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la	a letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)
X	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con indi (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	ividualización de los recintos y cuadro de superficies
X	Especificaciones Técnicas resumidas.	
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)	
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autori	izado en la SEC (cuando corresponda).
	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC	
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC	
	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC	
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modifi	ficaciones artículo 30 N°1
	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda	
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC	
	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables 55 LGUC)	SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), A
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificació corresponde).	
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago	
	Otros(especificar)	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº 57-A/2025

EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES (DOS ROLES) EMPLAZADAS EN UN SOLO PREDIO "LOTE 2" DE ACUERDO A PLANO DE SUBDIVISIÓN INSCRITO EN CBRS N°10153-BIS, DE 15/01/1958.

SUPERFICIES:

 JOSÉ MANUEL INFANTE N°1306
 EDIFICADO: 60,08 M2
 TERRENO: 139,11 M2

 JOSÉ MANUEL INFANTE N°1314
 EDIFICADO: 71,74 M2
 TERRENO: 136,63 M2

 TOTAL LOTE
 EDIFICADO: 131,82 M2
 TERRENO: 275,74 M2

TOTAL LOTE

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

02-05-2025 16:05:16